



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0063839/2019

RESOLUCION N°

293

///doba, 27 DIC 2019 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora Académica de cursos intensivos de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Prof. María Ana Barceló**, DNI 32.757.995. a fin de realizar tareas como coordinadora de cursos de Inglés Nivel 3 ,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. María Ana Barceló** DNI 32.757.995, cuyo modelo obra a fs.6/7, el cual tendrá vigencia desde el 13 de enero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$27.027,00 (pesos veintisiete mil veintisiete con 00/100). El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba